



Factura: 002-004-000026623



20160901023P05914



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901023P05914					
ACTO O CONTRATO:						
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:26)					
ITES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
DOMINIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992251883001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ARTURO EMILIO YCAZA FREILE
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
N						
Provincia	Cantón			Parroquia		
	GUAYAQUIL			TARQUI		
CIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 87013-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
17/11/17 2.1.1

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 18:00



Factura: 002-004-000026624



20160901023001890

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023001890



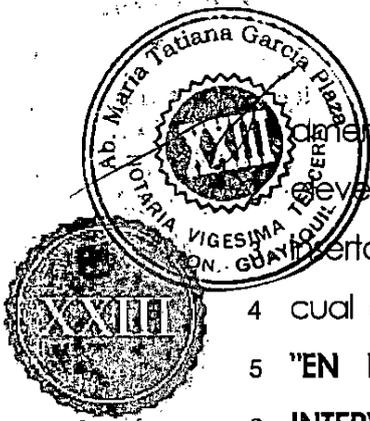
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
YCAZA FREILE ARTURO EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917361074
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PIÑA
NOTARIA

amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que
se ve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
certar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la
4 cual conste la siguiente de reactivación de la Compañía **DOMINIL S.A.**
5 "**EN LIQUIDACIÓN**", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
6 **INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura la
7 señora **ARTURO EMILIO YCAZA FREILE** en su calidad de Presidente;
8 conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y
9 debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de
10 la compañía **DOMINIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el siete de
11 noviembre del dos mil dieciséis, cuya copia formará parte de esta
12 escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** Por escritura pública
13 otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr.
14 Segundo Ivole Zurita Zambrano, el día veintidós de mayo del dos mil
15 dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día
16 diecinueve de junio del dos mil dos se constituyó la Compañía
17 **DOMINIL S.A. B)** Mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0029953
18 de fecha trece de noviembre del dos mil catorce suscrita por la
19 abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución, e
20 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día quince
21 de diciembre del dos mil catorce la compañía **DOMINIL S.A.** fue
22 declarada en disolución la compañía y se ordenó su liquidación; y,
23 **C)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
24 **DOMINIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el siete de noviembre
25 del dos mil dieciséis, se resolvió reactivar la Compañía. **TERCERA:**
26 **REACTIVACIÓN.-** Con estos antecedentes, el señor **ARTURO EMILIO**
27 **YCAZA FREILE** en calidad de Presidente y como tal representante de
28 la compañía **DOMINIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** en cumplimiento

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

108620

No. de RUC de la Compañía:

0992251883001

Nombre de la Compañía:

DOMINIL S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0911354793	ICAZA FREILE ESTEFANIA VALERIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 266 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0917351082	ICAZA FREILE MELISSA CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 266 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0917351074	YCAZA FREILE ARTURO EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 268 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

08/11/2016 09:40:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001007918

08/11/2016 09:21:39

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOMINIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de noviembre del año 2016, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos se reúnen en la sede de la compañía ubicada en El Edificio Blue Towers, oficina 6, ubicado en Francisco de Orellana de esta ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía DOMINIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN":



- a) La señora Estefanía Valeria Icaza Freile, propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;
- b) La señora Melissa Carolina Icaza Freire, propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;
- c) El señor Arturo Emilio Ycaza Freile propietario de doscientas sesenta y ocho (268) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;

El señor Arturo Emilio Ycaza Freile, es quien actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta y es designado como Presidente Ad -Hoc de la Junta, la señora Estefanía Valeria Icaza Freile. El secretario ad-Hoc procede a realizar la lista de asistentes, y al constatar que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Reactivación de la compañía DOMINIL S.A. "En Liquidación"

Toma la palabra el señor Arturo Emilio Ycaza Freile quien manifiesta que mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0029953 de fecha 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 15 de diciembre del 2014 se declaró la disolución de la compañía, debido a que anteriormente fue declarada en inactividad. Ya que es la intención de los accionistas continuar con las actividades comerciales de la compañía, es necesario reactivarla. A continuación, los presentes deliberan al respecto y resuelven por unanimidad reactivar la compañía y autorizar al representante legal de la para suscribir las escrituras, y realizar todas los tramites dirigidos al perfeccionamiento de la reactivación de la compañía DOMINIL S.A. "En Liquidación".

En función de lo resuelto, los accionistas autorizan a el señor Arturo Emilio Ycaza Freile, Presidente de la compañía a suscribir la escritura de reactivación y realizar todas las gestiones necesarias ante los organismos de control hasta completar el proceso de reactivación.

No habiendo otro punto a tratar, se concede un receso para levantar el acta; luego de lo cual, se reinstala la sesión con la finalidad de dar lectura y aprobar el contenido de la misma, la cual es aprobada y suscrita por unanimidad sin ninguna observación. Se levanta la sesión, a las once horas con quince minutos.



Emilio Ycaza Freile
Emilio Ycaza Freile
Secretario Ad-Hoc de la Junta - Accionista

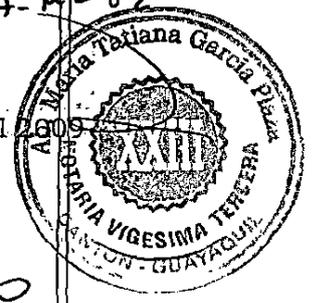
Estefania Valeria Icaza Freile
Estefania Valeria Icaza Freile
Presidente Ad-Hoc de la Junta -
Accionista

Melissa Carolina Icaza Freire
Melissa Carolina Icaza Freire
Accionista

DOMINIL S. A.
Guayaquil - Ecuador

161. 78.927-1-02

Guayaquil, 20 de Octubre del 2009



108620

Señor
Arturo Emilio Ycaza Freile
Ciudad -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **DOMINIL S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted **PRESIDENTE** de esta compañía por el período de **CINCO AÑOS**, tal como lo dispone su estatuto social. Usted reemplaza en sus funciones al Eco. Francisco Lascano Yela, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha de 17 de junio del 2009.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de esta compañía, judicial y extrajudicial, en forma individual, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social.

Sus atribuciones y deberes están determinados en la escritura pública de constitución autorizada el 22 de mayo del 2002 por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil Dr. Segundo Ivoles Zurita Zambrano e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio del 2002.

De usted, muy atentamente,

DOMINIL S. A.

Carlota Flores Velasco
SECRETARIA DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **DOMINIL S. A.**-
Guayaquil, 20 de Octubre del 2009.-

Arturo Emilio Ycaza Freile.-



NUMERO DE REPERTORIO: 49.988
FECHA DE REPERTORIO: 05/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha once de Noviembre del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DOMINIL S.A.**, a favor de **ARTURO EMILIO YCAZA FREILE**, a foja 110.443, Registro Mercantil número 21.215. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 58.775, del Registro Mercantil del 2.009, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49988



5

REVISADO POR:

[Signature]



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

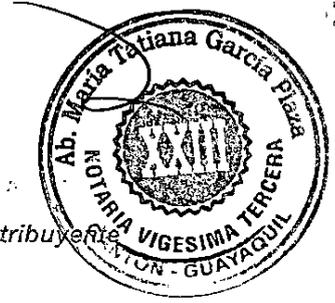
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 **DOY FE** Que la fotocopia que antecede, que consta de *11* fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, *08 NOV 2016*



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Desconectado



Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

Fecha : 17-11-2016

Razón Social: DOMINIL S.A.
RUC: 0992251883001

Nombre Comercial:

Estado del Contribuyente en el RUC: Activo

Clase de Contribuyente: Otro

Tipo de Contribuyente: Sociedad

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Actividad Económica Principal: SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS

Fecha de inicio de actividades: 19-06-2002

Fecha de cese de actividades:

Fecha reinicio de actividades:

Fecha actualización: 15-05-2012

Establecimientos registrados

[Regresar](#)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091735107-4

APELLIDOS Y NOMBRES: YCAZA FREILE ARTURO EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLÍVAR / SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-04-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MACÍAS BOLOÑA
FELIPE MARTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YCAZA VEGA ARTURO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FREILE YCAZA FATIMA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-10-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN ESTUDIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL: *[Firma]*
FIRMA DEL GOBIERNO NACIONAL: *[Firma]*

IDE CU 0917351074
870416M241030E CUS
YCAZA < FREILE << ARTURO < EMILIO <<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0124 0917351074
NÚMERO DE CERTIFICADO C.C.D.I.A.
YCAZA FREILE ARTURO EMILIO

GUAYAS PROVINCIA
SAMBOROMÓN CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN D
LA PUNILLA (SATELITE) D
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Este documento también fue usado
asistiendo en las Elecciones Seccionales
del 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 fojas, es igual al documento original que se me exhibe.
Cuantía: Indeterminada - Guayaquil



08 NOV 2016

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

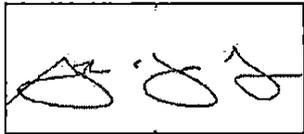


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0917351074
Nombres del ciudadano: YCAZA FREILE ARTURO EMILIO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1987
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MACIAS BOLONA DENISE MARIA
Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2012
Nombres del padre: ICAZA VEGA ARTURO GERARDO
Nombres de la madre: FREILE YCAZA FATIMA YOLANDA
Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY MARIETA VILLAFUERTE LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES/
Date: 2016.11.17 12:46:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

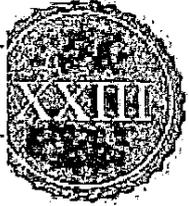
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c0e43851ff1846a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
EL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de
2 Accionistas celebrada el siete de noviembre del dos mil
3 dieciséis, declara que se reactiva la compañía
4 "EN LIQUIDACIÓN", actualmente disuelta y en
5 liquidación. **CUARTA DECLARACION ESPECIAL** El
6 compareciente, el señor **ARTURO EMILIO YCAZA FREILE** en su
7 calidad de Presidente y representante legal de la compañía
8 **DOMINIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, DECLARA BAJO JURAMENTO
9 que: a) Su representada a la fecha no es contratista con
10 ninguna obra pública que corresponda al Estado o
11 cualesquiera de sus Instituciones; b) Que no es deudora del
12 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, c) Que todos los
13 accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.
14 Se incorpora como habilitante a esta escritura el Acta de Junta
15 General Extraordinaria Universal de accionistas de la
16 compañía y los documentos habilitantes de la representante
17 legal. Sírvase usted señora Notaria, agregar las demás
18 cláusulas de estilo y los demás documentos habilitantes para
19 la completa validez de la presente Escritura pública.-
20 (firmado).- Abogado Andrés García Plaza, matrícula cero nueve
21 - dos mil cinco - doscientos cuarenta y uno del Foro de
22 Abogado" **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Queda agregada la
23 documentación respectiva. Léida que les fue la presente
24 escritura de principio a fin por mí la Notaria, las comparecientes
25 la aprueban en todas sus partes, y la suscriben en unidad de
26 acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

27
28

OTOR_



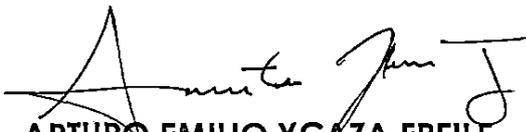
ANTES.-



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

3. p. DOMINIL S.A. "EN LIQUIDACION",

4. RUC. 0992251883001

5.
6. 

7. ARTURO EMILIO YCAZA FREILE

8. PRESIDENTE

9. C.C. No. 0905369393

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.



ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER
2 testimonio de la escritura pública DE REACTIVACION DE
3 LA COMPAÑÍA DOMINIL S.A. "EN LIQUIDACION"; que
4 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de
5 Noviembre del dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**

6 

7
8 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
9 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 002-004-000028022



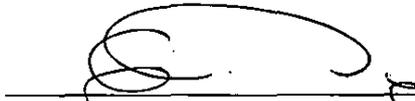
20170901023000312

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901023000312

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2017, (12:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901023P05915

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992251883001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS.INC.DNASD.SAS.17.0000367


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 **RAZON: CERTIFICO:** que al margen de la matriz de la escritura
2 pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DOMINIL S.A. "EN
3 LIQUIDACIÓN" otorgada ante mi, el catorce de junio del dos mil
4 dieciséis **TOMO NOTA:** del contenido de la **RESOLUCION No. SCV-**
5 **INC-DNASD-SD-17-0000367** de fecha treinta de enero del dos mil
6 diecisiete emitida por el abogada María Elvira Malo Cordero,
7 Directora Nacional Actos Societarios y Disolución aprobando la
8 reactivación de la compañía DOMINIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN",
9 Guayaquil, veintitrés de marzo del dos mil diecisiete.- **LA**

10 **NOTARIA**




Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.282
FECHA DE REPERTORIO: 24/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:42

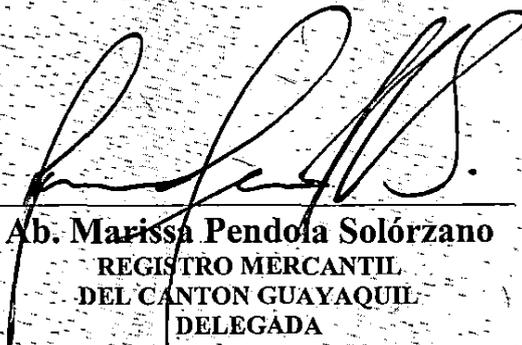
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000367, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 30 de enero del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **DOMINIL S.A.**, de fojas 19.642 a 19.654, Registro Mercantil número 1.646. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12282



Guayaquil, 24 de mayo de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 0084547



Factura: 003-003-000006990



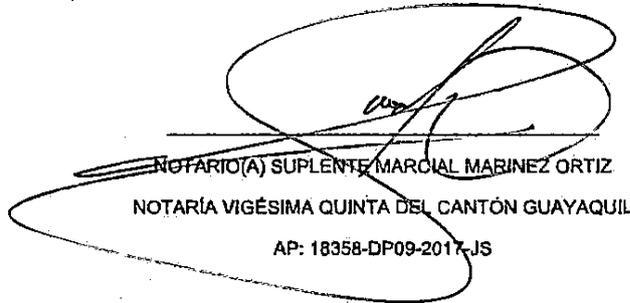
20170901025000850

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIAL MARINEZ ORTIZ
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901025000850

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:07)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE REACTIVACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DOMINIAL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11689

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ICAZA VEGA ARTURO GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908094251
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE REACTIVACIÓN COMPAÑÍA DOMINIAL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000367


 NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIAL MARINEZ ORTIZ
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AP: 18358-DP09-2017-JS



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DOMINIL S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL DOS, ANTE EL, **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIA VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN NO. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000367**, DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE. POR LA **ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO** DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION. QUE **RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR** LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DOMINIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN" POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA LEY COMPAÑÍAS. DE TODO LO CUAL DOY FE, **ABOGADO MARCIAL MARINEZ ORTIZ**, NOTARIO SUPLENTE POR LICENCIA DE SU TITULAR ABOGADA **LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE**, NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 18358-DP-09-2017-JS, GUAYAQUIL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017.



Ab. Marcial Marinez Ortiz
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

